

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 26 de Octubre de 1957

Núm. 240

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Notificaciones

Se notifican las resoluciones recaídas en expedientes de Tarifa I de Utilidades, de los que se hará mención, a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamiento de Valdefresno

Por la presente se notifica al señor Alcalde de Valdefresno que en expediente número 169 de 1957, iniciado por la Inspección de Hacienda en Acta modelo 9, por el concepto de Utilidades, Tarifa I, por los sueldos y demás remuneraciones satisfechas a los empleados del referido Ayuntamiento durante el período de tercero y cuarto trimestre de 1955 y año de 1956, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la siguiente liquidación:

Importe de las Cuotas del Tesoro	5.330,02
Penalidad	2.675,01

Total a ingresar 8.025,03

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de ingreso en el plazo de diez días, con la advertencia que de prestar la conformidad en el de cinco días a la liquidación practicada, le serán condonadas el cincuenta por ciento de la multa impuesta, siempre que renuncie a la interposición de todo recurso, incluso al contencioso-administrativo; en caso contrario puede interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Rentas o en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento.

León, 18 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas, (ilegible).

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Por la presente se notifica al señor Alcalde de Pajares de los Oteros que en expediente número 185 de 1957, iniciado por la Inspección de Hacienda en Acta modelo 9, por el concepto de Utilidades, Tarifa I, por los sueldos y demás remuneraciones

Importe Cuota del Tesoro	7.993,43	
Penalidad: Un medio Cuota liquidada	3.996,71	
TOTAL		11.990,14

Año 1956

Importe Cuota del Tesoro	7.993,43	
Penalidad: Un medio Cuota liquidada	3.996,72	11.990,15
TOTAL A INGRESAR		23.980,29

Lo que se notifica para su conocimiento y efecto de ingreso en el plazo de diez días, con la advertencia que de prestar la conformidad en el plazo de cinco, a la liquidación practicada, le serán condonadas las dos terceras partes de la multa impuesta, siempre que renuncie a la interposición de todo recurso, incluso al contencioso-administrativo; en caso contrario puede interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Rentas, o en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial,

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo.

León, 18 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas, (ilegible).

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Por la presente se notifica al señor Alcalde de Cabañas Raras que en expediente número 179 de 1957 iniciado por la Inspección de Hacienda por Acta modelo 9, concepto Utilidades Tarifa I, por los sueldos y demás remuneraciones satisfechas a los empleados del referido Ayuntamiento durante los años de 1955 y 1956, la Administración de Rentas Públicas ha calificado este expedien-

satisfechos a los empleados del referido Ayuntamiento durante el año de 1955, la Administración de Rentas Públicas ha calificado el expediente de ocultación con la imposición del medio de la cuota liquidada como penalidad, girando la siguiente liquidación:

Importe Cuota del Tesoro	3.348,32	
Penalidad: Un medio Cuota	1.674,16	
Total a ingresar		5.022,48

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos de ingreso en el plazo de diez días, con la advertencia que de prestar conformidad en el plazo de cinco días a la liquidación practicada, le será condonado el cincuenta por ciento de la penalidad impuesta, siempre que renuncie a la interposición de todo recurso, incluso al contencioso administrativo, en caso contrario puede interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Rentas, o en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento.

León, 18 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas, (ilegible).

Ayuntamiento de Ardón

Por la presente se notifica al señor Alcalde del Ayuntamiento de Ardón que en expediente número 148 de

1957, iniciado por la Inspección de Hacienda en Acta número 9, por el concepto de Utilidades, Tarifa I, por los sueldos y demás remuneraciones satisfechas a sus empleados durante los años de 1955 y 1956, la Administración de Rentas Públicas ha calificado este expediente de ocultación con la imposición del medio de la Cuota liquidada como penalidad, girando la siguiente liquidación:

Importe Cuotas Tesoro ..	3.726,72
Penalidad: Media Cuota ..	1.863,36

Total a ingresar 5.590,08

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos de ingreso en el plazo de diez días, con la advertencia que de prestar conformidad en el de cinco días a la liquidación practicada, le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta, siempre que renuncie a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso-administrativo; en caso contrario puede interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Rentas o en el de quince ante el Tribunal Económico Administrativo provincial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento.

León, 18 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas, (ilegible).

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanado

Por la presente se notifica al señor Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanado que en expediente número 149 de 1957, iniciado por la Inspección de Hacienda en Acta número 9, por el concepto de Utilidades, Tarifa I, por los sueldos y demás remuneraciones satisfechos a los empleados del referido Ayuntamiento, durante los años de 1955 y 1956, la Administración de Rentas Públicas ha calificado este expediente de ocultación con la imposición del medio de la Cuota liquidada como penalidad, girando la siguiente liquidación:

Importe cuota del Tesoro	14.663,93
Penalidad: media cuota ..	7.331,96

Total a ingresar 21.995,89

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos de ingreso en el plazo de diez días, con la advertencia que de prestar la conformidad en el de cinco días le será condonado el 50 por 100 de la penalidad impuesta, siempre que renuncie a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso administrativo; en caso contrario puede interponer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días ante la Administración de Rentas o en el de quince ante el Tribu-

nal Económico administrativo provincial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento.

León, 18 de Octubre de 1957.—El Administrador de Rentas, (ilegible). 4267

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos en los Ayuntamientos de Campo de la Lomba, San Andrés del Rabanado, Santa María de Ordás, Villamartín de Don Sancho y Villaverde de Arcayos, los Apéndices al Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro en esta provincia.

León, 24 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4312

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto en los Ayuntamientos de Hospital de Orbigo, Almanza y Valdepolo, el Apéndice al Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales, así como el de Villamol.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Catastro en esta Provincia.

León, 22 de Octubre de 1957.—P., El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Julio Fernández Crespo. 4296

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, vecino de Ponferrada, calle Ave María, n.º 10, solicita autorización

para cruzar la Carretera Sr-VI-12.—Ponferrada-Vigo, Km. 6, Hm. 1 con una tubería de 0,90 m. de diámetro para desagüe de la acequia n.º 14 y riego de los terrenos situados en la margen izquierda de dicha carretera.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Ponferrada, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 15 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

4149 Núm. 1164.—70,90 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio:

Fiscal de Paz de Igüeña.

Juez de Paz sustituto de Alija de de los Melones.

Valladolid, 15 de Octubre de 1957.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pum-pido. 4161

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Martín-Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 160/957, a instancia de D. José Colinas González contra D. Pedro Fernández Salas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes siguientes:

1.º Una máquina de sierra de cinta «Alavesa», de un metro de diámetro de volante, núm. 1815, en buen estado de funcionamiento, con su motor acoplado de 10 H. P., marca Geal, núm. 139167, igualmente en estado de funcionamiento, valorada en 30.000 pesetas.

2.º Otra máquina de sierra de cinta, «Andrés Ferrer», de 0,90 de diámetro en el volante, ampliada a

un metro a medio de un suplemento y su motor acoplado de 7,5 H. P., número 1.440, marca Siemens, ambos en buen estado de funcionamiento, valorada en 9.000 pesetas.

3.ª Otra máquina de sierra de cinta marca «Claramont», con su motor acoplado núm. 290744 de 1 H. P., marca Geal, ambas en buen estado de funcionamiento, y la sierra de cinta de 0,33 metros de diámetro en el volante, valorada en 3.500 pesetas.

4.ª Una máquina para afilar sierras de cinta, núm. 167536, con su motor acoplado núm. 10883 de 0,5 caballos de fuerza, marca Claramont, ambos en buen estado de funcionamiento, valorada en 5.000 pesetas.

5.ª Una cepilladora marca Claramont, sin número aparente, con su motor acoplado, núm. 293291, de 3 H. P., en buen estado, valorada en 11.000 pesetas.

6.ª Un soporte para sierra de cinta, marca Medo, valorado en 1.000 pesetas.

7.ª Un esmeril o Turel, con su motor acoplado, marca Superlema, núm. 7413, de 0,25 H. P., valorado en 1.500 pesetas.

8.ª Una báscula de pie, de 500 kilos de fuerza, valorada en 550 pesetas.

9.ª Una romana para 100 kilos, patentada, valorada en 500 pesetas.

10. Una máquina eléctrica para soldar cintas de sierra, valorada en 1.000 pesetas.

11. Un tractor marca «Pavesi», en buen estado de funcionamiento, valorado 11.000 pesetas.

12. Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, tipo portátil, valorada en 1.950 pesetas.

13. Dos mesas de escritorio, de madera de castaño, una chapeada, valoradas en mil pesetas.

14. Cuatro sillas y dos sillones para oficina, valorados en 1.000 pesetas.

15. El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en la casa núm. 6 de la calle Corrientes (Carretera de Zamora), en esta Capital, donde se halla instalada la tonelería del demandado, valorado en 2.000 pesetas.

16. También el derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en la casa núm. 8 de la calle Corrientes de esta Ciudad, donde también tiene el mismo negocio el demandado, valorado en 4.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de Noviembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento al menos del precio de valoración, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo; que

respecto a los derechos de arrendamiento y traspaso señalados en los números 15 y 16, el rematante deberá cumplir cuanto señala el núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y quedando sometido a cumplir cuanto dicha Ley establece sobre traspasos de esa clase; y que el remate podrá hacer con calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario, Francisco Martínez.

Núm. 1.162.—299,25 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 182 de 1956 por infracción de de la Ley de 3 de Marzo de 1956 contra María Visitación Araceli González Rabanal, vecina de esta capital, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de su tasación, los siguientes bienes embargados a dicha procesada.

Una mesa de comedor, extensible, de madera de nogal. Tasada setecientas pesetas.

Un aparador de dos cuerpos, el alto con puerta de cristal labrado. Tasado en doscientas pesetas.

Dos sillas de madera, corrientes, barnizadas. Tasadas en en sesenta pesetas.

Seis sillones de madera, tapizados, haciendo juego con la mesa de comedor. Tasados en novecientas pesetas.

Una máquina de coser marca Werthein, de pie, secreter, nueva. Tasada en tres mil pesetas.

Importa la tasación de los bienes embargados cuatro mil ochocientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día doce de Noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por que sacan a subasta los bienes; para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder de la procesada.

Dado en León, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario, F. Martínez.

Núm. 1.171.—213,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Antonio Molleda Represa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 42 de 1957, de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia: En la ciudad de Astorga, a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Antonio Molleda Represa, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante don Heliodoro Quiñones Alonso, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Escuredo, representado por el Procurador don Eloy Martínez García y defendido por el Letrado don Adolfo Alonso Manrique, como demandados don Eloy Fernández Gutiérrez, también mayor de edad, labrador y vecino de Escuredo, que ha sido representado por el Procurador don Mario Crespo Crespo bajo la dirección del Letrado don José María Rodríguez Montero, don Emilio Blanco Serrano, don Constantino y doña María Soledad Fernández Gutiérrez, asimismo mayores de edad y de la misma vecindad que los anteriores, los cuales no se han personado en este proceso, por cuya razón se han seguido con ellos las diligencias preceptivas en rebeldía, y en los estrados del Juzgado, sobre tercera de dominio de diversas fincas

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Eloy Martínez García, en nombre y representación de don Heliodoro Quiñones Alonso, debo declarar y declaro haber lugar a la demanda de reivindicación, en tercera de dominio, en cuanto a las dos fincas siguientes: Una finca rústica, sita en el pueblo de Escuredo, pago de Los Amargos, de doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda: al Norte, Eleuterio Pérez; Sur; Heliodoro Quiñones; Este, Ulpiano Pérez, y Oeste, campo común.—Una casa, en el mismo pueblo, de planta baja, cubierta de paja, que linda: al Este y Norte, con casa de Emilio Blanco; al Sur, con huerta de Benigno García y al Oeste, con calle pública Aclarando, porque así se debe hacer, que esta casa no debe confundirse con la que es propiedad de Emilio Blanco que linda con la anterior por los linderos Este y Norte, de esta última.—Por el contrario debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda en los demás pedimentos que contiene.—En consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados don Eloy Fernández Gutiérrez, don Emilio Blanco

Serrano, don Constantino y doña María Soledad Fernández Gutiérrez, a que tan pronto sea firme esta sentencia devuelvan al actor las dos fincas anteriormente citadas, levantando el embargo que pesa sobre las mismas en la pieza de administración seguida en el juicio de abintestato promovido por fallecimiento de doña Gregoria Fernández Gutiérrez, absolviéndoles de los demás pedimentos de la demanda, sin hacer especial imposición de costas causadas en este litigio.—Mediante la rebeldía de algunos de los demandados, dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Molleda.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, se extiende el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Astorga, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Antonio Molleda.—El Secretario (ilegible).

3991

Juzgado Municipal núm. uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 148 de 1957, seguido contra Rosa Ferreira Pereira, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cuatro días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	72,00
Reintegro del expediente...	15,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	6,00
Total s. e. u o.	93,00

Importa en total la cantidad de noventa y tres pesetas.

Corresponde abonar a Rosa Ferreira Pereira.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada cumpliendo lo acordado, ex-

pido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 4054

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en resolución de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 249 1957, sobre lesiones y daños, por medio de la presente se cita a Serafín Augusto Martina, de 37 años, casado, Agente Comercial, hijo de Abel y de Arminda y natural de Oporto (Portugal), a fin de que en término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído, apercibiéndole que no compareciendo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho

Ponferrada, 30 de Septiembre de 1957.—El Secretario, P. I., (ilegible). 4012

Requisitorias

Salcedo (Pilar), de unos 20 años, domiciliada últimamente en León, Ramón y Cajal, 9, y de la que se ignoran sus demás circunstancias y actual paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León con el fin de notificarle auto de procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas con la misma en sumario núm. 142 de 1957, por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo de diez días será declarada rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial pongan la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis G. Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy. 4117

Oveis Alvarez, Máximo, de 18 años, soltero, natural de León y vecino del mismo, calle La Rúa, 45, hijo de Marcelino y Germana, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad, con el fin de constituirse en sumario que se le sigue con el número 61 de 1957, por robo, con apercibimiento que, de no comparecer, será de-

clarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

León, 4 de Octubre de 1957.—El Magistrado-Juez núm. 1, P. O., Facundo Goy. 4056

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes DEL CANAL BAJO DEL BIERZO

Convocatoria para Junta General

Se convoca a todos los usuarios o a sus representantes para la Junta General que preceptúa el artículo 52 de las Ordenanzas, la cual se celebrará en los locales del Grupo Escolar de la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., a las 9,30 horas del día 10 de Noviembre de 1957, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de los siguientes informes, propuestas y proyectos del Sindicato de Riegos:

a) Sobre reforma de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 44, 47, 48, 55 y 63 de las Ordenanzas.

b) Sobre el traslado de nuestro Domicilio Social.

c) Sobre adquisición de una multicopista.

d) Sobre ampliación de la zona de riegos permanentes y establecimiento de una zona de riegos provisionales.

e) Sobre el sistema de limpias y mondas.

f) Sobre aumento de la cuota de inscripción.

g) Sobre inscripción obligatoria de las fincas ubicadas en zonas de riegos permanentes.

h) Sobre aumento de personal.

i) Sobre gastos presidenciales.

j) Sobre aumentos periódicos.

3.º Examen del balance de situación presentado por la Junta de Obras.

4.º Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 18 de Octubre de 1957.—El Presidente, José Rodríguez Arias.—El Secretario, Juan Fernández Valcarce.

4237 Núm. 1.165.—123,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1957 —